

RESOLUCION No.001
(ENERO 3 DE 2011)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DA APERTURA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2011.”

La Personera Distrital de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., en uso de sus facultades constitucionales y legales (ley 136/94) y, acuerdo 044/98) y,

CONSIDERANDO

- Que mediante Acuerdo No. **032** de Diciembre 22 de 2010 “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de funcionamiento y de Servicios de la Deuda del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2011” el Concejo Distrital de Cartagena aprobó el Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena para la vigencia fiscal 2011, por valor de \$5.225.939.479.00
- Que mediante Decreto No. **1245** de Diciembre 28 de 2010, la Alcaldía Distrital de Cartagena Liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiaciones de Funcionamiento y de Servicios de la Deuda del Distrito de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2011 el cual incluye una apropiación por valor de \$ 5.225.939.479.00, para la unidad ejecutora 20 Personería Distrital, rubro 02-01-01-10-10.
- Que se hace necesario la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la ejecución de la apropiación correspondiente a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
- Que por mandato legal (art.181 ley 136/94) el Personero ejerce la facultad de ordenador del Gasto asignado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Por lo que se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Líquidese el Presupuesto de Ingresos Vigencia 2011 así:

INGRESOS

TRANSFERENCIAS DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA SOBRE INGRESOS	
CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (LEY 617/2000-ACUERDO 032	
DIC/22/2010)	\$ 5.225.939.479.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 5.225.939.479.00

ARTICULO SEGUNDO: Líquidese el Presupuesto de Gastos vigencia 2011 así:

02	GASTOS	5.225.939.479.00
02-01	GASTOS DE PERSONAL	3.576.393.699.00
02-01-10	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.327.381.297.00
02-01-10-01	Sueldo Personal de Nomina	1.637.099.188.00
02-01-10-02	Gastos de Representación	18.468.072.00
02-01-10-03	Auxilio de Transporte	16.790.400.00
02-01-10-04	Prima de Vacaciones	160.000.000.00
02-01-10-05	Prima de Navidad	143.656.403.00
02-01-10-06	Bonificación	93.000.000.00
02-01-10-08	Personal de Vacaciones	186.000.000.00
02-01-10-09	Bonificación por Recreación	20.000.000.00
02-01-10-10	Auxilio de Alimentación	16.367.234.00
02-01-10-11	Recargo Nocturno	12.000.000.00
02-01-10-12	Horas extras, Dominicales y Festivos	0.00
02-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	782.000.000.00
02-01-20-01	Remuneración Servicios Técnicos	160.000.000.00
02-01-20-02	Honorarios	622.000.000.00
02-01-30	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	338.372.079.00

RESOLUCION No.001
(ENERO 3 DE 2011)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA Y SE DA APERTURA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2011.”

02-01-30-01	Caja de Compensación Familiar	62.222.690.00
02-01-30-02	Aportes de Previsión Social - Servicios Médicos	122.978.657.00
02-01-30-03	Aportes de Previsión Social – Pensiones	145.050.671.00
02-01-30-04	Aportes de Previsión Social – ATEP	8.120.061.00
02-01-40	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLI	128.640.323.00
02-01-40-01	Inst. Colombiano de Bienestar Familiar	46.667.018.00
02-01-40-02	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	7.777.836.00
02-01-40-03	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	7.777.836.00
02-01-40-04	Escuelas Industriales	15.555.673.00
02-01-40-05	Aporte Previsión Social - Servicios Médicos	9.244.560.00
02-01-40-06	Aporte Previsión Social – Pensiones	41.617.400.00
02-01-40-07	Aporte Previsión Social – ATEP	0,00
02-02	GASTOS GENERALES	1.460.573.241.00
02-02-10	ADQUISICION DE BIENES	448.000.000.00
02-02-10-01	Compra de Equipo	80.000.000.00
02-02-10-02	Materiales y Suministros	350.000.000.00
02-02-10-04	Caja Menor	18.000.000,00
02-02-20	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.012.573.241.00
02-02-20-01	Mantenimiento	60.000.000.00
02-02-20-02	Viáticos y Gastos de Viaje	50.000.000.00
02-02-20-03	Impresos y Publicaciones	180.000.000.00
02-02-20-05	Seguros	10.000.000,00
02-02-20-06	Arrendamientos	434.000.000,00
02-02-20-07	Servicios Públicos	70.000.000,00
02-02-20-08	Bienestar Social	70.000.000.00
02-02-20-09	Capacitación	100.000.000.00
02-02-20-10	Dotación de Uniformes	25.000.000.00
02-02-20-11	Sentencias Judiciales	4.000.000,00
02-02-20-13	Incentivos	4.573.241.00
02-02-20-14	Gastos Financieros	5.000.000,00
02-03-10	TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	212.972.539.00
02-03-10-01	Cesantías	176.972.539.00
02-03-10-02	Intereses de Cesantías	36.000.000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y con ella queda abierto y se da inicio a la ejecución del Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena para la vigencia fiscal 2011.

Dada en Cartagena de Indias, a los Tres (3) días del Mes de Enero del 2011 así:

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OLIMPIA BUELVAS AMAYA
Personera Distrital de Cartagena


ELBA YACAMAN MARSIGLIA
Directora Administrativa


LILIANA OCAMPO CASTAÑEDA
Jefe de Oficina de Presupuesto